

### PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA

OBRAS CON CONSTRUCCION SIMULTANEA  
 CONSTRUCCION CON CONSTRUCCION SIMULTANEA

R  
 S

R  
 S

AMPLIACION MAYOR A 100 M2

ALTERACION

REPARACION

RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:

TOLTEN

REGION DE LA ARAUCANIA

URBANO  RURAL

NUMERO DE PERMISO
41/2017
Fecha de Aprobación
04 sep 2017
ROL SUJ
201-157

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 118 de su Texto Único Ordenado y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.L. 0.1.4.5.1.0. N°
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_
- E) El Anteproyecto de Edificación N° \_\_\_\_\_ vigente de fecha \_\_\_\_\_ en número de plan \_\_\_\_\_
- F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ cuando correspondiere.
- G) El Informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ cuando correspondiere.
- H) La solicitud N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ de aprobación de la obra con construcción simultánea.
- I) Otros (especificar): \_\_\_\_\_

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar permiso para OBRA NUEVA 01 con una superficie edificada total de 30,33 m<sup>2</sup> y de 01 planta de altura, destinada a VIVIENDA ubicado en calle Avenida/Carretera Camino Publico Toltén - Guaculo N° \_\_\_\_\_ Lote N° \_\_\_\_\_ manzana \_\_\_\_\_ parcela N° \_\_\_\_\_ AL IPEN LOS BOLLOS sector URBANO zona del Plan Regulador (ver plano de parcelación) aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de lo presente a excepción mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se autoriza MANTIENE (ver especificaciones) las beneficiadas del D.F.1 - N° 2 de 1958 y se ajusta a lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: \_\_\_\_\_ Plazos de la Autorización especial \_\_\_\_\_
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al estado anteproyecto aprobado y sus modificaciones.

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NUMERO NACIONAL DE PROPIETARIO	R.U.T.
SEGUNDO FROILAN SANFUEZA TRUJAN	[REDACTED]
RE INGRESO ANTE LOCAL DE PROPIETARIO	R.U.T.



## 7.5.- PAGO DE DERECHOS:

				CLASIFICACION	#
				F-5	60,00
CLASIFICACIONES DE LA CONSTITUCION					
PRESUPUESTO				\$	4.020.910
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				\$	
DEDUCCION POR UNIDADES REPETIDAS				\$	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				\$	
DEDUCCION SEGUN INFORMACION DE ESTADOS ADJUNTO ESTE				\$	
CONTRIBUCION A INTERCOMUNALIDAD	OTRA	HECHA	\$		
MUNICIPIO CONTIGUO CON ANEXIONADO	OTRA	HECHA	\$		
MUNICIPIO CONTIGUO AL INTERIO	OTRA	HECHA	\$		
TOTAL A PAGAR				\$	70.145
OTRO DERECHO MUNICIPAL		\$	HECHA		
CONVENIO DE PAGO		\$	HECHA		

NOTAS: SUJETA A SEÑALACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACION

De acuerdo al emplazamiento adjunto, los damnificados serán reubicados en terreno, exigiéndose muro de adosamiento en caso que no cumpla con lo proyectado.



IMPRIMIR